

ANEXO I DOCUMENTACIÓN

A) DOCUMENTACIÓN REQUISITADA POR CLIENTE Y FIGURAS DE RESPALDO

- Todos los datos indicados en la documentación deberán coincidir con los comprobantes correspondientes.
- Todos los campos de firmas deberán ir correctamente requisitados y las firmas deberán ser lo más fiel posible a las incluidas en el documento de identidad que se presenta.

B) IDENTIFICACIONES OFICIALES

- Credencial para votar expedida por el INE o IFE.
- Pasaporte.
- Cédula Profesional (que incluya CURP).
- Identificación de Residente Permanente, para extranjeros radicados en el país.

C) COMPROBANTES DE DOMICILIO

- Recibo de agua, luz, gas natural o predial.
- Recibo de telefonía fija o móvil (líneas con antigüedad mayor a 6 meses).
 - **Nota: Los anteriores no acreditarán el tipo de domicilio forzosamente para efecto de la evaluación.**

D) ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS

- Se enviarán todas las hojas de cada estado de cuenta bancario en formato de imagen legible, preferentemente el formato PDF que emite el banco (Estado de Cuenta “paperless”).
- Los estados de cuenta deberán contener código QR y cadena CFDI

E) COMPROBANTES DE NÓMINA

- Se aceptarán comprobantes de nómina que contengan código QR y cadena CFDI.

F) REPORTE DE LA SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA

- Se enviarán todas las hojas del reporte y en formato PDF.
- Grupo Conauto podrá consultar nuevamente de forma directa con la SIC.
- En caso de que la autorización correspondiente no se incluya en el contrato de adhesión firmado por el solicitante, el formato de autorización deberá ser provisto por parte del vendedor o F&I.

Control de Cambios	
Fecha	Cambio
01/05/2018	Emisión